

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
307	36409	19/03/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ALO LOGISTIC LIMITADA

RUT EMPRESA: 76043106-0
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: PROVIDENCIA
 DOMICILIO: BARRROS ERRAZURIZ
 EMAIL: leonel.sanchez@alologistic.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ENVACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 20 PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ X REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ S.J.MARIQUINA Destino ▶ QUILICURA
 LOCALIDADES: Origen ▶ SN JOSE DE LA MARIQUINA Destino ▶ QUILICURA
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR, RUTA 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 800 Fecha Aprox. Viaje: 20/03/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,6 Carga ▶ 0 Total ▶ 2,6
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,9 Carga ▶ 0 Total ▶ 0,9
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 1,4 Carga ▶ 0 Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ FLCF-11 SemiRemolque ▶ JK-2255 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(S)	(D)	(S)	(D)
TIPO DE EJES	7	6	8	7	6	7	6
PESOS X EJES	2	8	8	7	6	7	6
N° DE RUEDAS	0	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3
DISTANCIAS ENTRE EJES							

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DÍA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIACIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/03/2014 FECHA HASTA ▶ 22/03/2014

COD_AUTENTIF: 2052014319-0-0360782457

JORGE FERNANDEZ V.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014